

## Conga ¿Y los monumentos arqueológicos?

Por: Mesías Guevara Amasifuen

El Perú es uno de los países que acoge en su suelo una gran riqueza natural, una envidiable mega biodiversidad, así como los testimonios de un desarrollo histórico sin paralelo en los Andes Centrales. De un lado, destaca la belleza sin igual de sus ríos, montañas, lagunas y, alrededor de esta geografía, la acción creadora del hombre en comunión con la divina naturaleza. Esta ecología cultural, hace que nuestro acervo natural e histórico constituya la base de nuestra identidad nacional, del justificado orgullo y autoestima colectiva correspondientes.

Pero ¡he aquí la gran paradoja! Mientras el territorio guarda celosamente los dones de la naturaleza y la evidencia creadora de nuestros antepasados, en algunas regiones como Cajamarca se pretende perpetrar una horrenda acción de lesa natura y lesa cultura. Es bueno saber que el Proyecto Minas Conga pone en grave peligro el patrimonio de la nación. Como ya es de conocimiento público la explotación minera implica la desaparición de milenarias lagunas y acogedores humedales, sustituyéndolos por reservorios cuya vida útil es de apenas 50 años, por efecto de colmatación. A ello se agrega ahora el inminente riesgo de afectar restos arqueológicos prehispánicos que constituyen la expresión de una cultura en incesante búsqueda de armonizar la organización social y los retos del medio ambiente.

En respuesta a una de las preguntas, que en su momento hiciéramos al Ministerio de Cultura, acaba de llegarnos un informe con Oficio 237-2012-DGPC-VMPCIC/MC firmado por la Directora General y recibido por nosotros el 10.04.2012, en el que se manifiesta: "El Proyecto Arqueológico Minas Conga ha registrado un total de 68 monumentos arqueológicos, en el ámbito de los distritos de Huasmín y Sorochuco, provincia de Celendín y la Encañada en la provincia de Cajamarca", de los cuales 55 sitios han sido delimitados. En la misma comunicación el Ministerio expresa que se recomienda: "(...) verificar el total de monumentos delimitados y con sus respectivos expedientes técnicos el estado actual en que se encuentran, las medidas de mitigación adoptadas para la protección de los mismos y de qué manera se podría incluir alguno de los sitios en proyectos de investigación con puesta en valor.....".

La normatividad vigente, que incluye los Artículos 22° y 30° de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N° 28296), así como el Texto Único de Procedimientos Administrativos: D. S. N° 022-2002-ED (publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26.08.2002) y el Reglamento de Investigaciones Arqueológicas: R.S.-004-2000-ED, regula la expedición de los CIRAs (Certificado

de Inexistencia de Restos Arqueológicos). Estando al mandato de este marco jurídico, Minas Conga, por tratarse de un proyecto de inversión privada en un ámbito evidentemente extenso, debe contemplar un Plan de Mitigación y Protección de los Restos Arqueológicos, y no limitarse a realizar labores contempladas en un Plan de Monitoreo Arqueológico como erróneamente se consiente en la Resolución Viceministerial N° 151-2011-VMPCIC-MC del 04.02.2011. Este es evidentemente un tema preocupante a ser investigado.

Es un hecho que los restos arqueológicos circunscritos en el proyecto Minas Conga son parte del patrimonio cultural de la nación, por lo que su intangibilidad debe ser respetada. No se puede violentar ni poner en riesgo su existencia, antes bien debemos seguir las recomendaciones del Ministerio de Cultura, en cuanto a ponerlos en valor.

En la comunicación del Ministerio de Cultura a que hacemos referencia, se menciona también la existencia de algunos otros CIRAs. Es necesario conocer la forma en que se realizaron y se aprobaron. Para despejar dudas, nada mejor que disponer la realización de una auditoría. Es muy poco o casi nada lo que hasta el momento se ha dicho al respecto, pero por encima de todo "Los peruanos debemos respetar nuestra historia, para consolidar nuestra Identidad Nacional".

"El ayer habla al mañana". La historia nos enseña, dice y repite, que alrededor de las lagunas hubo vida, hay vida y habrá vida, mientras permanezcan intactas. Los antiguos peruanos habitaron el territorio y en los espacios ocupados nos han dejado huellas valiosas de su existencia, las mismas que la codicia del oro y el espejismo del progreso, pretenden borrar. Este despropósito no debe pasar.